

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento De Educación

DE: 256
06/03/14
RDD/sfm

DECRETO ALCALDICIO N° 000637

Litueche, 11 MAR 2014

CONSIDERANDO :

- Las Solicitudes de Permisos Administrativos, con goce de remuneraciones presentada por los funcionarios municipales que se detallan a continuación.
- Que, el uso de Permiso Administrativo de los funcionarios señalados no entorpece el normal funcionamiento del municipio.

VISTOS : Lo Dispuesto en el DFL N° 13.063-80 del Ministerio del Interior, y las normas laborales del sector privado, la ley 18620 y sus modificaciones,, el Decreto Exento N° 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2012 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

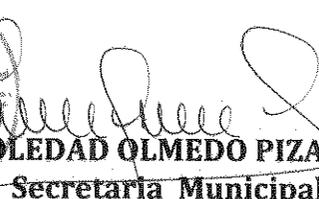
DECRETO :

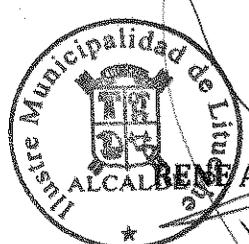
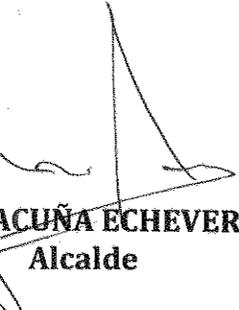
- 1.- **Regularícese y Autorízase**, el uso de **Permisos Administrativos**, al o los funcionarios municipales, dependientes al área de Educación, que se individualizan:

Nombre Funcionario	R.U.N.	Cargo	Días	Desde	Hasta
Miguel Maldonado CAroca	09.188.230-2	A. de Educación	1	28/02/14	28/02/14
Cleofa Donos Orellana	10.759.103-6	A. de Educación	½	28/02/14	28/02/14
Susana Arce Cerda	16.907.221-3	Docente	1	04/03/14	04/03/14
José Farías Rubio	07.465.133-k	Director	½	07/03/14	07/03/14

- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal



BENIGNO ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MOP/RDD/sfm